

DECRETO LEY N° 22207

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DE-
CRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley 21949 el Gobierno de la Fuerza Armada convoca a elecciones para Representantes a la Asamblea Constituyente, la que deberá realizarse el 18 de junio de 1978;

Que el Artículo 3º del Decreto Ley 22169, prohíbe tramitar ampliaciones presupuestales con cargo a la Fuente Tesoro Público, que se presente con posterioridad a la vigencia de dicho Decreto Ley;

Que la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, asumen la responsabilidad de garantizar el libre ejercicio del derecho de sufragio y asegurar el normal desarrollo del proceso electoral;

Que para tal efecto se ha emitido la Directiva N° 02-EMFA-PE-DI de 22 de marzo de 1978, cuya puesta en ejecución hace necesario dotar de recursos adicionales por S/. 34'480,000 al Pliego de la Presidencia de la República, Programa N° 0005 Comando Conjunto de la Fuerza Armada;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar, por excepción, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de treinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil soles oro S/. 34'480,000 en el Presupuesto de Gobierno Central para 1978, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01: Gobierno Central

TITULO II: Egresos

DEI:

SECTOR 09: Economía y Finanzas

PLIEGO 09: Ministerio de Economía y Finanzas

PROGRAMA 0905: Formulación y Evaluación del Presupuesto Público.

JEFATURA RESPONSABLE: Dirección General del Presupuesto Público.

FINANCIAMIENTO I: Ingresos del Tesoro Público.

GASTOS-PARTIDAS

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.14 Otras S/. 34'480,000

AL:

SECTOR 01: Presidencia de la República

PLIEGO 01: Presidencia de la República

PROGRAMA 0005: Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

GASTOS-PARTIDAS:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.14 Otras S/. 34'480,000

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setentiocho.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 08 de Junio de 1978.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR MOLINA FALLOCCIA.

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Doctor JAVIER SILVA RUETE.